

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2336

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 29 de julio de 2013

Término del artículo 113: 7 de agosto de 2013

SUMARIO: **Programa** de Educación para Adultos Mayores –PEAM–, en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito. **Alonso (G.F.), Villata, Martínez (E.F.), Valinotto y Mazzarella.** (4.152-D.-2013.)

Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani.

INFORME

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa de Educación para Adultos Mayores –PEAM–, que se lleva adelante en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por las acciones emanadas en el marco del Programa de Educación para Adultos Mayores –PEAM–, en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – Carlos A. Raimundi. – Alicia Terada. – María E. Bernal. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. –

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alonso y otros señores diputados, ha procedido a la modificación de la propuesta original sin que por ello se vea afectado el justo requerimiento planteado, por lo que resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El PEAM, nace en Río Cuarto en el año 1991, siendo reconocido formalmente por resolución de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el 11 de mayo de 1992.

Mediante este modelo, desde el año 1992 se ejecutan políticas de inclusión educativa, integración social, desarrollo cultural, tecnológico y de las capacidades artísticas y creativas promoviendo una mejor calidad de vida.

Esta iniciativa de inclusión y desarrollo de las capacidades, está destinada a adultos mayores de 50 años.

El programa, del que participan actualmente cerca de 1.800 personas de Río Cuarto y la región, ofrece en forma gratuita 80 talleres y unidades de gestión, organizados en tres grandes áreas: artística creativa, calidad de vida y desarrollo cultural y tecnológico.

* Artículo 108 del reglamento.

Desde el año 2011, cuenta con casa propia, lo que facilita la concreción de los objetivos planteados con un aula de multimedia, dos aulas para uso común y un salón de usos múltiples, para albergar a alumnos y docentes. Allí funciona también la coordinación, la secretaría del programa y el Centro de Estudiantes de Adultos Mayores (CEAM)

Muchos de quienes pasaron por sus talleres conforman las unidades de gestión, cuya finalidad es devolver el conocimiento recibido a la sociedad. Ejemplos de lo mencionado lo conforman los ex alumnos de informática que elaboran páginas web para organizaciones sociales o los que consolidaran el aprendizaje en lengua y elaboran una revista literaria con los trabajos de quienes se encuentran cursando.

El esfuerzo por concretar en acciones el concepto de adultos mayores como sujetos activos de una comunidad, hace que este programa merezca el reconocimiento de esta Honorable Cámara.

Por lo expuesto y por las razones que oportunamente ampliaremos en el recinto de la Honorable Cámara

es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Gumersindo F. Alonso. – Ernesto F. Martínez.
– Susana del V. Mazzarella. – Jorge A.
Valinotto. – Graciela S. Villata.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las acciones destinadas a adultos mayores, que lleva adelante el PEAM (Programa Educativo de Adultos Mayores), en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

*Gumersindo F. Alonso. – Ernesto F. Martínez.
– Susana del V. Mazzarella. – Jorge A.
Valinotto. – Graciela S. Villata.*